

Las débiles normas sobre rebajas tributarias para las inversiones en activos de capital y las reglas de tributación en base a rentas de fuente mundial están frenando el crecimiento económico de Chile

Por Alex Mengden

El 11 de marzo de 2026, Chile investirá a su nuevo presidente, José Antonio Kast. Durante su campaña, tanto él como su contendora, Evelyn Matthei, respaldaron la reducción de la tasa del impuesto corporativo desde el 27% al 23%, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico.

Los impuestos a la renta corporativa se encuentran entre los tributos más perjudiciales para el crecimiento económico. Sin embargo, un examen más detallado del sistema tributario chileno revela problemas más graves que la tasa impositiva general. Las empresas chilenas enfrentan los peores incentivos tributarios para la inversión en bienes de capital en el mundo desarrollado y están sujetas a uno de los pocos sistemas de tributación sobre las rentas mundiales que aún subsisten. Esto eleva el costo de la inversión en capital y sitúa a las empresas chilenas en una desventaja sistemática respecto de sus competidores cuando operan en el extranjero.

Una reforma tributaria al impuesto corporativo basada en principios puede fortalecer el crecimiento económico de Chile a un costo fiscal mínimo, mediante el restablecimiento de la depreciación instantánea y la adopción de un sistema tributario basado en las rentas de fuente local que alinee las normas de tributación transfronteriza de Chile con el estándar internacional.

A pesar de la indexación por inflación, las rebajas tributarias para las inversiones en activos de capital en Chile ocupan el último lugar del ranking

La tasa del impuesto corporativo en Chile, de 27%, es aproximadamente 3 puntos porcentuales superior al promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que en 2025 alcanzó un 24,2%. Los impuestos a la renta a las empresas perjudican el crecimiento económico porque reducen la inversión en capital necesaria para mantener el stock de capital productivo de una economía, un determinante clave de la productividad y la prosperidad de un país. Reducir la tasa del impuesto corporativo puede mitigar estas distorsiones, ya que estas se vuelven menos relevantes a tasas más bajas. No obstante, los legisladores suelen contar con instrumentos de política más costo-efectivos para reducir distorsiones por la vía de mejorar la estructura del impuesto corporativo.

Un elemento clave del diseño tributario que afecta directamente el costo de capital de las empresas —y, en consecuencia, sus incentivos a invertir— es la recuperación del costo del capital: la capacidad de las empresas de deducir los costos de la inversión de la renta corporativa gravada. Idealmente, las empresas deberían poder deducir el total de sus costos de inversión en términos reales. Sin embargo, cuando los extensos calendarios de depreciación distribuyen las deducciones a lo largo del tiempo, el valor real de dichas deducciones se erosiona debido a la inflación y al valor presente del dinero.

Aunque Chile ya corrige los gastos por depreciación según la inflación, las empresas chilenas siguen enfrentando las peores condiciones de recuperación del costo de capital dentro de la OCDE, pudiendo deducir solo el 70,6% de los costos de inversión en maquinaria y el 42,3% en edificios industriales, cifras inferiores al promedio de la OCDE, que alcanza el 85,7% y el 49,9%, respectivamente. Además, Chile es el único país de la OCDE que no permite a las empresas deducir el costo de adquisición de activos intangibles, como patentes u otros derechos inmateriales, mientras que, en promedio, los países de la OCDE permiten deducir un 76,7% en términos reales.

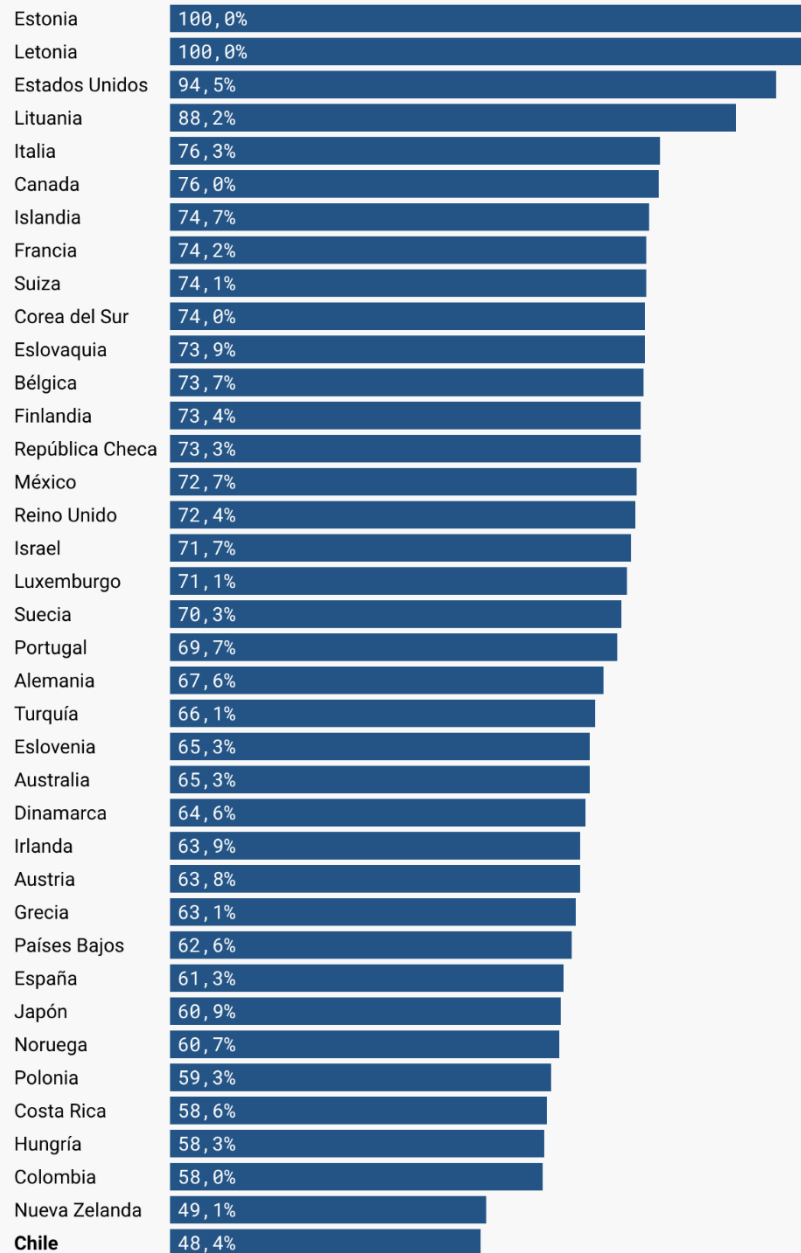
Volver al sistema previo de deducción total e instantánea de las inversiones en todos los activos, que Chile aplicó entre 2020 y 2022, permitiría a las empresas descontar el costo completo de la inversión en el año en que esta se realiza, trasladando nuevamente al país desde el peor a uno de los mejores regímenes de recuperación del costo de capital dentro de la OCDE.

Para permitir que las empresas con pérdidas tributarias puedan beneficiarse plenamente de esta medida, los responsables de política podrían además extender la política de indexación por inflación incorporando un retorno real del capital (por ejemplo, indexado a la tasa de un bono seguro). Esta política de recuperación neutral del costo reduciría el costo para las empresas derivado de oportunidades de inversión perdidas producto de la depreciación tributaria diferida de sus inversiones.

Estas reformas —el retorno a la deducción total e instantánea de la inversión y la extensión de la indexación por inflación hacia una recuperación neutral del costo mediante la incorporación de un retorno real del capital— serían más costo-efectivas que una reducción de la tasa legal, ya que una mejor recuperación del costo de capital reduce directamente el costo tributario de la inversión sin disminuir la recaudación proveniente del retorno de los activos existentes.

Las Deducciones por Inversiones en Activos de Capital en Chile Son las Menos Competitivas del Mundo Desarrollado

Valor presente neto promedio ponderado de las deducciones por depreciación para edificios industriales, maquinaria e intangibles en países de la OCDE, 2025



Nota: Para calcular los valores presentes netos se asume una tasa de descuento fija de 7,5% (tasa de inflación fija de 2% y tasa de descuento real fija de 5,5%). Los promedios ponderados se calculan según una estimación de la participación de cada activo en el stock de capital (maquinaria: 44%; edificios industriales: 41%; e intangibles: 15%). Las cifras reflejan las políticas de indexación por inflación implementadas en Chile, Israel y México.

Fuente: Cristina Enache, "Capital Cost Recovery, 2025 update."

Las empresas chilenas enfrentan desventajas sistemáticas en los mercados externos

Otra dimensión en la que la tributación corporativa chilena constituye una anomalía desfavorable es en sus normas sobre tributación de las rentas de fuente extranjera. En efecto, Chile sigue siendo uno de los últimos países de la OCDE que grava las rentas de fuente mundial, lo que coloca a las empresas chilenas en desventaja al competir en mercados extranjeros.

Un sistema de tributación sobre la renta mundial para las empresas, a diferencia de un sistema que grava exclusivamente las rentas de fuente local, incluye las rentas obtenidas en el extranjero por las empresas nacionales dentro de la base imponible del país de origen. Casi todos los países de la OCDE han transitado hacia sistemas territoriales o híbridos mediante la adopción de exenciones por las rentas obtenidas en el extranjero y repatriadas como dividendos o ganancias de capital. Además de Chile, Colombia y México son los únicos países de la OCDE que aún operan bajo un sistema de tributación mundial.

Esto sitúa a las empresas chilenas en una desventaja cuando operan y compiten en mercados externos, donde enfrentan tasas impositivas iguales o superiores a las de sus competidores extranjeros. Las filiales de empresas chilenas en países con una tasa corporativa de al menos 27% reciben un crédito completo por los impuestos pagados en la jurisdicción extranjera y enfrentan la misma tasa de impuesto que sus competidores locales. En cambio, las filiales de empresas chilenas que operan en jurisdicciones con una tasa corporativa inferior al 27% —incluida la mayor parte del mundo desarrollado— siguen sujetas a la tasa chilena más elevada del 27%, mientras que sus competidores locales pueden operar con costos tributarios menores.

La adopción de una exención por participación que excluya de la base imponible nacional las rentas empresariales obtenidas en el extranjero pondría fin a esta desventaja competitiva, permitiendo que las filiales de empresas chilenas en otras jurisdicciones compitan bajo las mismas reglas tributarias que las empresas con sede en otros países.

Oportunidades para la administración entrante

La próxima administración chilena tiene la oportunidad de impulsar una reforma del impuesto corporativo que sea tanto más favorable al crecimiento como más eficiente en términos de recaudación que una simple reducción de la tasa. Si bien disminuir la tasa legal del impuesto corporativo desde 27% a 23% reduciría algunas distorsiones a la inversión, el verdadero problema de competitividad de Chile radica en sus excepcionalmente débiles deducciones por depreciación y en su obsoleto sistema de tributación de las rentas de fuente mundial.

Restablecer el sistema chileno de deducción inmediata total de las inversiones para todos los activos y transformar la indexación por inflación de las deducciones diferidas en una recuperación neutral del costo serían las formas más efectivas de reducir el costo tributario del capital y estimular la inversión interna. Asimismo, la adopción de una exención por participación para las rentas empresariales obtenidas en el extranjero permitiría a las empresas chilenas expandirse a nivel global.